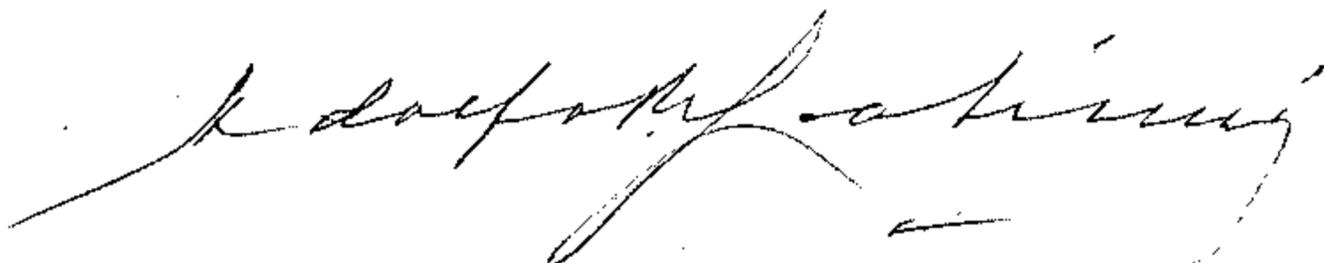


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983.-

En atención a lo solicitado, pase a la /
Subsecretaría de Administración, haciéndole saber que no se
hará efectiva, en carácter de excepción, la Resolución 702/
83 pudiendo en consecuencia contratar al señor César Luis /
Aristégui (D.N.I. N° 11.994.176 -clase 1958-) con una catego-
ría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 5ta.
(chofer) -Personal Obrero y de Maestranza- en reemplazo del
señor Enrique Humberto Gagliardó que fue designado en plan-
ta permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RODOLFO R. GABRIELLI